

**8912** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puesto de trabajo (2005 E 01).*

Por Resolución de 10 de febrero de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 25-02-05), se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador, en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base Octava de la citada Resolución,

Esta Presidencia acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el Anexo I de esta Resolución, correspondiente al Anexo I de la convocatoria.

Segundo.—El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no generará derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estará obligado a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Si el funcionario afectado por la presente Resolución se encuentra disfrutando licencias o permisos, le será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Presidente de la Agencia Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Presidente P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director de Recursos Humanos y Administración Económica, Ramón Palacín Ribé.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo adjudicado:

N.º Orden: 1. Denominación: Servicio de Auditoría Interna; Inspección de los Servicios; Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador. Nivel: 30. Grupo: A. Localidad/provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Subdirector General; Servicio de Auditoría Interna. Nivel: 30. Min.: TB. Localidad/provincia: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Ramos Montealegre, José Luis. NRP: 5092146502V. Cuerpo: A0011.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**8913** *ORDEN FOM/1543/2005, de 18 de mayo, por la que se resuelve convocatoria pública de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden de 13 de abril de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril de 2005) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Coordinador N29 de la División de Prospectiva y Estudios del Transporte de la Secretaría General de Transportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 18 de mayo de 2005.—P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 13 de abril de 2005.  
(B.O.E. de 15 de abril de 2005)**

Puesto adjudicado: N.º orden: 1. Puesto: Secretaría General de Transportes. División de Prospectiva y Estudios del Transporte. Coordinador N29. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E. Euros: 17.214,12. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Transportes por Carretera. Madrid. Niv.: 28. C.E. euros: 10.248,96. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Fernández Balbín, Matilde. NRP: 0065606802 A1403. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnico de Inspección del Transporte Terrestre. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**8914** *ORDEN TAS/1544/2005, de 17 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo ofrecidos en el concurso (01/05) convocado por Orden TAS/568/2005, de 2 de marzo.*

Convocado por Orden TAS/568/2005, de 2 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 11 de marzo de 2005) concurso (1/05) para la